PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Inirida 17 de marzo de 2020

Señor (a)
JEYSSER AURELIO PALACIOS PALACIOS
Supervisor(a) contrato No CO1.PCCNTR.1445911
Coordinador Académico
Grupo de formacion profesional integral
Inirida

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de marzo del año 2020.

Referencia: No CO1.PCCNTR. 1445911 del año 2020

Catalina Restrepo León, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.131.906 de Pereira (Risaralda), en mi calidad de Contratista del SENA, en grupo de formación profesional integral, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia No CO1.PCCNTR.1445911 del año 2020, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes de marzo objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de Dieciocho Millones Novecientos Cincuenta Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Corriente ($18.950.750.oo). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 10 días del mes de marzo de 2020 por valor de Un Millón Doscientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos Moneda Corriente ($1.263.383.oo) b) cuatro (04) pagos iguales por los meses de Abril a Julio de 2020, por valor de Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos Moneda Corriente ($3.790.150.oo). c) Y un último pago correspondiente a dieciseis (16) días del mes de Agosto por valor de Dos Millones Quinientos Veintiseis Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Corriente ($2.526.767.oo). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 0039000002686 de Banco Cooperativo Central Coopcentral, cuyo titular es el contratista.

Plazo: Hasta el 20 de agosto de 2020.

OBJETO: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como Instructor Virtual en el programa “Familia Gestión Organizacional” y apoyo a la gestión de emprendimiento y/o la empleabilidad en el marco de los lineamientos del SENA en el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico.

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.	Se presentó los documentos de garantía para la legalización del contrato y las acciones pertinentes para su ejecución Alistamiento y planeación de 5 cursos virtuales complementarios en: • ficha no. 2094889, programa Gestión de Talento Humano: Un Encuentro con la Ética en el Contexto Laboral e Individual, inicio: 25/03/2020, finaliza: 22/04/2020, total aprendices 80. • ficha no. 2094894, programa Ética en el Contexto Laboral e Individual, inicio: 25/03/2020, finaliza: 22/04/2020, total aprendices 80. • ficha no. 2094895, Ética en el Contexto Laboral e Individual, inicio: 25/03/2020, finaliza: 22/04/2020, total aprendices 80. • ficha no. 2094897, Ética en el Contexto Laboral e Individual, inicio: 25/03/2020, finaliza: 22/04/2020, total aprendices 80. • ficha no. 2094906, Ética en el Contexto Laboral e Individual, inicio: 25/03/2020, finaliza: 22/04/2020, total aprendices 80.	Pantallazo Sofia Plus y Territorium fichas asignadas
2	Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional	Se cumplió mediante anuncios de motivación, foro de dudas e inquietudes y dando el respectivo seguimiento al proceso formativo virtual.	Territorium y Sofía plus LMS. Pantallazo Anuncio de bienvenida al curso, foro de dudas e inquietudes.
3	Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución del contrato: El contratista se compromete a ajustarse a las políticas de	Legalización del contrato No. CO1.PCCNTR.1445911 y las acciones pertinentes para su ejecución.	Documentos en digital y pantallazos de sofia plus y Territorium.

	comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos revisarlos periódicamente y contestar requerimientos), velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, y participar activamente en las capacitaciones, transferencias de conocimientos y reuniones citadas por el Centro (Procesos de inducción, Grupos Primarios, Comités de Evaluación y Seguimiento, entre otros).	Asignación rol instructor Se lleva a cabo mediante las transferencias de los asesores pedagógicos, ofrecidas por chat a través de una sala de atención sincrónica. Asignación de 5 fichas de complementaria virtual en la familia de Gestión Organizacional **Fichas**: 2094889, 2094894, 2094895, 2094897, 2094906.	Item 3 Fichas Instructor
4	Cumplir cabalmente los deberes que le imponen la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de empleado público o de trabajador oficial de EL SENA.	Se desarrolló la ejecución de la formación profesional integral conforme a los principios y normas del SENA	Pantallazos Plataforma Sofia plus – Territorium
5	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA e impartir formación con la indumentaria establecida por el Centro.	El objeto del contrato es formación virtual por ende no aplica esta obligación	No aplica evidencia
6	Deberá promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.	El contrato es virtual por ello no se aplica este ítems	No aplica evidencia.
7	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma LMS, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.	En complementaria virtual se lleva a cabo mediante la oportuna calificación de juicios evaluativos, manejo de la plataforma LMS o territorium y calificación de cada una de las evidencias solicitadas.	Sofia plus LMS y plataforma Territorium
8	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán	El objeto del contrato es ejecución de formación complementaria virtual por esta razón no aplica la obligación.	No aplica evidencia

	los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.		
9	Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica	Se ha desarrollado el proceso de formación complementaria virtual para los aprendices del Programa Gestión de Talento Humano: Un Encuentro Con La Ética En El Contexto Laboral e Individual.	Patallazos de la plataforma Territorium.
10	Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.	Acompañamiento a través de Whats´app, llamadas teléfonicas, Anuncio de Bienvenida y Foro Social	Pantallazo de la Plataforma Territorium.
11	Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.	El objeto del contrato es formación virtual por ende no aplica está obligación	No aplica evidencia
12	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos; comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Hasta el momento no he sido asignada para ejecutar dicha obligación.	No se aplicó para este mes
13	El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Hasta el momento no he sido asignada para ejecutar dicha obligación.	No se aplicó para este mes
14	Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.	El objeto del contrato es formación virtual por ende no aplica está obligación	No se aplicó para este mes
15	Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente.	El objeto del contrato es formación virtual por ende no aplica está obligación	No aplica
16	Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.	En complementaria virtual se realiza mediante las reglas de convivencia la cuál ya vienen en el curso semilla.	Territorium menú de curso botón información del programa.
17	Cumplir con los procedimientos y diligenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión “SIGA” para el proceso de GESTION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL.	Se entrega informe de ejecución mensual el formato GTH_F_062_v06	Formato de informe de ejecución mensual diligenciado

18	Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico.	En la formación virtual la divulgación se realiza mediante la página www.oferta.senasofiaplus.edu.co Y se nos asignan los aprendices mediante la bolsa nacional de aprendices	www.oferta.senasofiaplus.edu.co Sofia plus
19	Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores.	El objeto del contrato es formación virtual por ende no aplica está obligación	No aplica
20	Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.	El objeto del contrato es formación virtual por ende no aplica está obligación	No aplica
21	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	En complementaria virtual se usa la plataforma Territorium o LMS , para este mes aplicó, con la asignación del rol de instructor y el alistamiento de los 5 cursos virtuales en la familia de Gestión Organizacional en el programa Gestión de Talento Humano: Un Encuentro Con La Ética En El Contexto Laboral e Individual.	Sofia plus Territorium
22	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.	Se entrega informe de ejecución mensual el formato GTH_F_062_v06	Formato de informe de ejecución mensual diligenciado
23	Cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiSO aplica para instructores de formación virtual en todos los niveles.	Se reliza la formación siguiendo los parámetros de la guía mencionada tieniendo en cuenta la función social, académica y organizativa del instructor dentro de la plataforma	Pantallazosallazos de la plataforma territorium que se encuentan contenidos en las evidencias presentadas a continuación
24	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se entrega informe de ejecución mensual el formato GTH_F_062_v06	Formato de informe de ejecución mensual diligenciado.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados.

Evidencias en () folios *(En cumplimiento a la política SENA de "CERO PAPEL", se realiza entrega digital de las evidencias del presente mes a la Supervisión Contractual)*.

Cordialmente,

Firma

CATALINA RESTREPO LEÓN
Contratista
C.C. No. 42.131.906 de Pereira, Risaralda

Recibí a satisfacción:

Firma

JEYSSER AURELIO PALACIOS PALACIOS
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.1445911
Coordinador Académico.